

BOLETO DE COMPRA-VENTA

C A J A N E Z I

2281



Entre el Estado Nacional Argentino (Comando en Jefe del Ejército) en adelante llamado el comprador, representado por el señor 2do Comandante de Ingenieros "B", Coronel D.

ENRIQUE ANTONIO LUERA ----- por una parte y por la otra los señores ADRIAN PABLO OLLIVIER (L.E; 4.238.264) y ENRIQUE ALFONSO PICHON RIVIERE (L.E; 4.309.064), en adelante llamados los vendedores, convienen en celebrar el presente

boleto de compra-venta "ad-referendum" del Poder Ejecutivo Nacional, sujeto a las siguientes cláusulas:-----

PRIMERA: El comprador compra y los vendedores venden el inmueble ubicado en DEAN MUNES Nro 1047, CAPITAL FEDERAL, designado catastralmente como Circ 8, Secc 30, Manzana 74, Parc 16 F, siendo su Matrícula FR 8-4995 e inscripto su título de propiedad el 28 - 09 -78.-----

SEGUNDA: Esta operación se realiza por el precio total e inamovible de SEISCIENTOS NOVENTA Y UN MILLONES DE PESOS

(\$691.000.000,-) pagadero de la siguiente manera: a) el 90% o sea la suma de SEISCIENTOS VEINTIUN MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS (\$621.900.000,-) en este acto, a cuenta de precio y como principio de ejecución de este contrato

que reciben los vendedores en cheque Nro 8V250181- c/banco de la Nación Argentina, sirviendo el presente de más eficaz recibo y carta de pago en forma y b) el 10% restante

o sea la cantidad de SESENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO MIL PESOS (\$69.100.000,-) será abonado por el comprador a los

Handwritten signatures and initials at the bottom of the page.

Handwritten signature at the top left.

Handwritten signature in the middle left.

Handwritten initials 'EOR' in the middle left.

Vertical stamp: ENRIQUE ANTONIO LUERA, Coronel, 2º Comandante "B", Comando de Ingenieros.

EMGE
Nº 50
Handwritten initials

vendedores sin intereses ni indexación alguna, en el acto de la firma de la escritura traslativa de dominio.

TERCERA: Los vendedores entregan en este acto al comprador la posesión del inmueble antes mencionado, completamente desocupado y libre de personas y efectos.

CUARTA: Esta venta se efectúa en base a títulos perfectos y libre el inmueble de deudas y gravámenes y con los impuestos, tasas y contribuciones que lo afectan pagos al día de la fecha.

QUINTA: La escritura traslativa de dominio será otorgada por ante el Escribano General del Gobierno de la Nación, dentro de los (90) noventa días de aprobada la compra por el Poder Ejecutivo Nacional.

SEXTA: Si por cualquier causa el Poder Ejecutivo Nacional no aprobara el presente boleto de compra-venta, éste quedará sin efecto ni valor alguno, debiendo los vendedores devolver al comprador las sumas de dinero que se les hubieran abonado hasta el momento de serle requerido, bajo apercibimiento de expresa mora contractual.

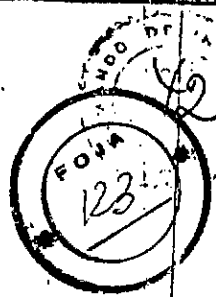
SEPTIMA: Se incluye en la presente compra-venta la transferencia del servicio telefónico que funciona en la finca objeto de esta compra-venta y que lleva el número: 97-6325.-

OCTAVA: El consentimiento requerido por el art 1277 del Código Civil se otorga en este acto por la cónyuge del co propietario ENRIQUE ALFONSO PICHON RIVIERE, doña MARTHA

EMGE
Nº 58
1965

Handwritten signatures and initials

2281



EUGENIA ELISA COLOMBO (C.I.A. 311.921).

NOVENA: Se deja constancia que el señor ADRIAN PABLO OLLIVIER es divorciado de sus primeras nupcias con doña MARIA ANGELICA PARCEL, según sentencia de divorcio del 29 de febrero de 1972, anotada en el Registro Civil el 05 de mayo de 1972, razón por la cual no presta consentimiento su cónyuge.

DECIMA: Para todos los efectos judiciales o extrajudiciales emergentes del presente contrato, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales del Fuero Federal de la CAPITAL FEDERAL, constituyendo domicilios especiales, el comprador en la calle CARLOS PELLEGRINI Nro 91 y los vendedores en PARANA Nro 123 - 4º Piso, ambos de la CAPITAL FEDERAL, donde serán válidas todas las notificaciones, citaciones y emplazamientos que en ellos se realicen.

Bajo las diez cláusulas que anteceden, las partes dan por formalizado el presente boleto de compra-venta, firmando en prueba de conformidad y previa lectura y ratificación CINCO (5) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de BUENOS AIRES, a los quince (15) días del mes de julio de 1982.-

[Handwritten signature]



[Handwritten signature]
ENRIQUE ANTONIO LUERA
CORONEL
8º COMANDANTE "B"
COMANDO DE INGENIEROS

EMGE
Nº 58
[Handwritten mark]

[Handwritten signature]
[Handwritten initials]